ACTA 184

23 de SEPTIEMBRE de 2026

Participantes: Sebastián Perdomo, María Pía Inchauspe, Hernán Gorretta, Yamila Iphais Fuxman, Camilo Vedia, Eduardo Saganías, la Gerente de Gestión Comunal Bianca Baigorri, la Gerente de Gestión Administrativa Lucía Abel, el Sub Gerente de Control Comunal y Obras Edgardo Centurión y Sebastián Lozano en representación de la Sub Gerencia Operativa Atención y Participación Vecinal.

Perdomo, presidente de la Junta Comunal N° 5, inicia la reunión a las 11.05 hs.

1. INFORMES DE ÁREAS DE LA COMUNA

GO Gestión Comunal: Baigorri informa avances en materia de obras en espacios verdes.
- Plaza Almagro: se encuentra finalizado el Patio de Juegos, pero la empresa continúa trabajando en algunas mejoras a realizar sobre los juegos, como producto de reclamos de vecinos.
- Plaza 18 de Diciembre y Espacio Cochabamba: se aprobó para ejecutar en este último trimestre una obra que transforme los caniles, ambos infrautilizados, en una zona de postas aeróbicas.
- Patio Abasto: se aprobó la inclusión de un mangrullo para primeras infancias y la colocación de paneles de membrana tensada para dar sombra a ciertas áreas, todo en virtud de reclamos vecinales recibidos.

SGO Control Comunal y Obras: Centurión informa que se han ejecutado 63 plantaciones en lo que va del mes, y que se lleva acumulado un 70% de cumplimiento de la meta anual. Asimismo, comenta que se priorizará la ejecución del restante 30% pronto, para poder liberar a las cuadrillas los meses de Octubre y Noviembre, a fin de que estén disponibles para las posibles emergencias climáticas.

SGO Participación Vecinal y Atención Vecinal: Durante el mes de Septiembre se desarrolla la muestra "Nosotras" en la Planta Baja de la sede, realizada por la artista Ana Bazzano. El 7/9 se realizó una reunión vecinal con vecinos de Almagro y Caballito a los fines de informar los cambios producidos en el entorno por el nuevo Trambus. El 10/9 se llevó a cabo el encuentro "Seguridad en tu Barrio" en Almagro, y el Lunes 21/09 reunión con vecinos y el Jefe de Gabinete de Ministros Sr. Sánchez Zinny.
Solicitudes vecinales: se recibieron en el mes de SEPTIEMBRE 176 reclamos. Presenciales en Sede: 67; Whatsapp: 75; Otros: 34- Temáticas: Limpieza 41 Arbolado 36, Veredas 51, Otros 48 (alumbrado, obras, baldíos, plagas, seguridad, servicios sociales, salud).

2. TEMAS DEL ORDEN DEL DIA

Gorretta consulta si en el marco de la obra a realizarse en Espacio Cochabamba, se ha considerado la realización del mural del Indio Solari que se comentó en reuniones pasadas. Perdomo informa que no se cuenta en esta oportunidad con presupuesto para murales, pero que será tenido en cuenta en otra intervención. Asimismo, aclara que también se han recibido propuestas de los vecinos sobre la denominación del espacio, y que se considerará esto junto con la temática del mural en su conjunto.

En el mismo sentido, consulta el juntista si puede considerarse para el próximo año, cuando se apruebe la intervención en Paseo de la Victoria, un mural relacionado a las Islas Malvinas. Perdomo informa que se tendrá en cuenta, aunque el proyecto presentado ha sufrido cambios por el nuevo trazado del Trambus, por lo que el equipo de arquitectura se encuentra estudiando cómo adecuar el espacio a la nueva circulación.

Seguidamente, Gorretta comenta que el fin de semana se retiraron dos vehículos sobre calle Casto entre Estados Unidos y Carlos Calvo con grúas, sin contar los mismos con las debidas etiquetas y etapas del procedimiento previsto para vehículos abandonados. En la misma línea, agrega que a pesar de que en la reunión llevada a cabo con los Agentes de Tránsito de la Comuna la semana anterior se comentó que la intención no era aplicar multas sino fomentar la educación vial con advertencias, se han estado realizando reiteradas infracciones a vehículos en la zona, y otros fueron trasladados a playas de acarreo.

Iphais Fuxman comenta que, en el marco de la reunión llevada a cabo con Sánchez Zinny, le comentó al Jefe de Gabinete de Ministros los múltiples y reiterados reclamos vecinales por contenedores que no son atendidos por el área de Higiene Urbana, y se comprometió a trasladarlos a un asesor del funcionario para su consideración. En este sentido, invita a los demás juntistas a acercarles los reclamos con los que cuenten sobre la temática.

Luego la juntista consulta si ha habido novedades sobre los requerimientos efectuados en reuniones de Junta anteriores, a saber: requerimiento de Centro de día en Boedo y Almagro, Nombre de Estación Medrano, reductores de velocidad en Quito y Quintino Bocayuva, ataque de gavilanes en Jardín Coll, incidencias viales en Av. Independencia y Maza, observaciones al Proyecto Avenidas Porteñas, requerimiento de parador Línea 96 y solicitud de semáforo para la esquina de Virrey Liniers y Salcedo.

Abel informa que únicamente se ha recibido respuesta de la nota remitida a la Dirección General Defensa Civil por la cuestión del ataque de gavilanes en el corredor Hipólito Yrigoyen, y se celebrará una reunión al respecto la semana próxima. En relación a la solicitud de semáforo en Virrey Liniers y Salcedo, Iphais Fuxman acercará más de 400 nuevas firmas que fueron juntadas por vecinos del entorno para que sean consideradas por el área de Tránsito e incorporadas a la solicitud.

Perdomo añade que otro punto sobre el que tuvo novedades es la cuestión del cruce de Avenida Medrano y Mitre: la DG de Obras y el área de Pluviales se encuentran trabajando en un proyecto conjunto para abordar la situación, aunque aún no se cuentan con fechas de ejecución concretas.

Gorretta consulta por la remoción del puesto de flores ubicado sobre Avenida Boedo y Estados Unidos, frente al Supermercado Coto. Abel informa que el mismo se encontraba vencido desde Noviembre del 2025, y que la Dirección General Permisos y Ferias no renovó su permiso debido a reiterados incumplimientos constatados por la Comuna. Sobre el otro puesto retirado en Avenida Independencia 3803 no se tienen constancias, por lo que Centurión consultará al área correspondiente.

Iphais Fuxman solicita que se requiera formalmente al Ministerio de Seguridad la instalación de una cámara sobre la calle Quito 4046, en dirección al portón de la Escuela José de San Martín, punto en el que los vecinos reclaman por hechos de inseguridad.

3.TEMAS POR FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Iphais Fuxman comenta que asistió a la reunión Foros por la Seguridad Pública (FOSEP) realizada este mes, a la que concurrieron vecinos, y donde el mayor problema planteado fue la sensación de soledad de las personas mayores. En este sentido, plantea que es fundamental insistir con el requerimiento efectuado en varias oportunidades, de contar con un Centro de Día para adultos mayores en la Comuna. Perdomo se compromete a trasladar el tema personalmente a la titular de la Subsecretaría de Personas Mayores, en línea con la Comunicación Oficial remitida el mes de Julio, aunque entiende que la falta de respuesta probablemente se deba a la falta de inmuebles disponibles para su instalación.

Iphais Fuxman continúa manifestando que a raíz de las obras que se están llevando a cabo en el CESAC 38, han dejado de funcionar los "Consultorios Interdisciplinarios de Alta Complejidad" y se trasladaron transitoriamente a Chacarita. En este sentido, consulta si puede estudiarse la posibilidad de trasladar el equipo a la sede de Desarrollo Social de la Comuna de la Calle Cochabamba 4048 . Perdomo trasladará la cuestión al Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

En línea con las obras en el CESAC, Iphais Fuxman advierte que las mismas no cuentan con cartel formal de obra, y que se han detectado algunas irregularidades. En primer lugar, las obras comenzaron desde el centro del inmueble, llenando de polvillo todo el edificio y las maquinarias. Asimismo, encontraron caños de plomo antiguos, en los que preocupa la posible presencia de asbesto. Perdomo consultará por esta cuestión al área correspondiente.

Gorretta consulta por las recientes denegaciones a permisos para eventos en el espacio público que se han emitido desde la Dirección General Permisos y Ferias, en particular afectando el próximo aniversario del Barrio de Almagro, en donde se denegaron bajo el fundamento de cuestiones de seguridad pública. Al respecto, propone elevar una Nota a dicha repartición, en donde se solicite que se esclarezca el criterio utilizado para denegar estas solicitudes, ya que las mismas afectan los festejos realizados por centros culturales u organizaciones barriales que hacen a la conformación de la identidad barrial y la libertad de expresiones artísticas.

Iphais Fuxman traslada a los juntistas la invitación realizada por el Centro Terapéutico para la Integración, sito en Rawson 88, de asistir a la Muestra Cuerpos Reales el día próximo Martes 29/09 a las 14hs. Asimismo, acerca un proyecto para declarar de interés para la Comuna 5 el libro "DEMOCRACIA Y DESIGUALDAD: Aportes a la producción urbana en América Latina", elaborado colectivamente por el Proyecto Habitar Escuela, que se encuentra integrado por la Cooperativa "La Colectiva", una experiencia de vivienda autogestiva, sin fines de lucro y de propiedad común que se localiza en el Sur del barrio de Boedo de esta Comuna 5 "Almagro-Boedo".

Gorretta propone declarar de interés para la Comuna 5 el proyecto de vecinos y organizaciones del barrio de Almagro para la creación e instalación de la "Plaza Tita Merello", mediante la adquisición del predio ubicado en la intersección de la Av. Corrientes y la calle Gallo, en la Comuna 5. También propone que se conmemore formalmente el 30° aniversario de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Estrella de Boedo.

Sobre todos ellos, los juntistas se pronuncian favorablemente de manera unánime.

4. CONCLUSIÓN

Se fija fecha de próxima reunión el día **MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2026 a las 11.00hs.** Sin ningún otro tema por tratar, y siendo las 12:30 hs. se da por finalizada la presente reunión.

ANEXO: RECLAMOS VECINALES Y DE LOS JUNTISTAS

Se advierte que el detalle de los reclamos abordados y en proceso se remite por privado a cada juntista para su conocimiento.

GORRETTA:

Reposición de árboles en las plantera Maza 837/ Maza 980/ EEUU 3819/ SAN JUAN 3684

IPHAIS FUXMAN:

Desccripción	DIRECCIÓN
Pérdida en muro verde de puente peatonal	Gascón 98-102
Uso de sopladora eléctrica en Plaza Almagrp	Plaza Almagro
Tope de contenedores descalzado	Av. Independencia 3553
Desechos voluminosos fuera del contenedor	Av. Boedo 411
Desechos voluminosos fuera del contenedor	Maza 736
Desechos voluminosos fuera del contenedor	Gascón 37
Desechos voluminosos fuera del contenedor	Rivadavia 4600
Contenedor roto	Bartolomé Mitre 3840
Desechos voluminosos fuera del contenedor	Bartolomé Mitre 3722
Desechos voluminosos fuera del contenedor	Estados Unidos 3476
Desechos voluminosos fuera del contenedor	Castro Barros 895a
Desechos voluminosos fuera del contenedor	Maza 1425
Desechos voluminosos fuera del contenedor	Estados Unidos 3789
Tapas vencidas	Av. Medrano y Rivadavia
Luminaria rota	Av. Belgrano y Castro Barros
Semáforos apagados	Estados Unidos y Maza
Ataque de Gavila	Hipólito Yrigoyen 4238
Presencia de roedores	Valentín Gómez entre Salguero y Gallo
Moto sobre vereda	Cochabamba 4395
Frente de CTEI	Rawson 88
Rama de gran tamaño	Castro Barros 931
Luminaria rota	Sánchez de Bustamante y Gallo
Sostén de poste eléctrico frente a Escuela	Castro Barros 977
Camionetas estacionadas de mano izquierda	Castro Barros 901 a 991
Rama de gran tamaño	Castro Barros 921
Salida de Garage de Easy destruido	Av. Boedo 78 a 88
Demarcación y evaluación de ampliación de	CFP 8 - Maza 847 a 859
Demarcación y evaluación de Estacionamient	CFP 8 - Av. Medrano 160 al 164
Desechos caninos en ingreso de Escuela	Maza 1935 y [illegible] Salcedo 3300 a 3350

Eduardo Daniel Sosa
Integrante Junta Comunal
Comuna Nº5
GCBA

Martín Hernán Gorreta
Integrante Junta Comunal
Comuna Nº5
GCBA

Yamila Iphais Fuxman
Integrante Junta Comunal
Comuna Nº5
GCBA

Camilo Santiago Vedia
Integrante Junta Comunal
Comuna Nº5
GCBA

SEBASTIÁN PERDOMO
Presidente
Junta Comunal 5
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

María Pia Inchauspe
Integrante Junta Comunal
Comuna Nº5
GCBA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Declaración comunal

Número: IF-2026-43870162-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Miércoles 30 de Septiembre de 2026

Referencia: DECLARACIÓN DE INTERÉS: aniversario de la fundación de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Estrella de Boedo

DECLARACIÓN DE INTERÉS

VISTO: El aniversario de la fundación de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Estrella de Boedo, sita en la calle Constitución 4151, en pleno corazón de la Comuna 5, y

CONSIDERANDO:

Que fundado el 8 de abril de 1996, el Club Estrella de Boedo cumple tres décadas de vida institucional, habiendo nacido como una respuesta concreta a la crisis del núcleo familiar y social, que buscó contener a niños y adolescentes a través del deporte;

Que comenzó su labor con apenas 12 chicos de fútbol infantil y hoy cuenta con una masa societaria que supera los 700 asociados;

Que en su sede se practican múltiples disciplinas como Futsal A.F.A., Baby Fútbol, Escuela de fútbol especial, Patín Artístico, Handball Femenino y Básquet;

Que desde hace dieciséis años se desarrolla una tarea que enorgullece y gratifica profundamente a toda la comunidad ya que acuden a dicha institución niños y jóvenes, con discapacidad donde se dedican a la práctica de Fútbol;

Que la sede del club se erige como un pilar fundamental para la identidad, la cohesión social y la memoria colectiva de nuestra ciudad;

Que este reconocimiento se sustenta en un conjunto de acciones pedagógicas, sociales, inclusivas y culturales que se llevan adelante en la institución;

Que desde hace un cuarto de siglo, la institución sostiene de manera ininterrumpida un programa de fútbol inclusivo no competitivo en tanto atiende de forma integral a deportistas con discapacidades motrices y neurológicas;

Que asimismo, el club coorganiza y financia el Taller Emociones Inclusión, una propuesta gratuita y abierta a la comunidad que fusiona artes plásticas, música y dinámicas recreativas;

Que este entramado inclusivo se complementa con una política activa de becas totales destinadas a niños, niñas y adultos en situación de vulnerabilidad provenientes de hogares convivenciales de la zona;

Que como miembro fundador de la Red Cultural de Boedo, y de su Comisión por la Memoria, el club asumió un rol protagónico en la preservación de la historia local;

Que es así que coedita de forma sostenida la revista Barrio y Memoria, publicación declarada previamente de Interés Cultural por el Cuerpo Legislativo;

Que además, sus instalaciones han albergado representaciones del ciclo Teatro por la Identidad, consolidando al predio como un espacio activo de concientización y homenaje a los vecinos desaparecidos de la Comuna;

Que el club articula de manera directa con las instituciones de educación pública del distrito. Cede de forma gratuita sus instalaciones para el desarrollo de las clases de educación física de la Escuela de Comercio N° 34 y el Comercial N° 22.;

Que en sintonía con el Ministerio de Educación de la Ciudad, funciona como sede oficial para los Centros de Apoyo Escolar gratuitos y para el Programa de Terminalidad Secundaria Adultos 2000;

Que la sede deportiva ha demostrado una histórica capacidad de resiliencia y asistencia en contextos de crisis extremas, y durante la emergencia socioeconómica del año 2001, coordinó un merendero para los niños del barrio;

Que recientemente, frente al escenario de emergencia sanitaria entre 2020 y 2021, montó la Olla Popular "Chipi Pereyra" junto con un perchero comunitario para garantizar alimentación y abrigo a la población vulnerable;

Que el complejo de la calle Constitución representa un caso testigo de recuperación del espacio urbano por el esfuerzo vecinal;

Que lo que en 1997 constituía un predio baldío, hoy se compone de un equipamiento deportivo de primer nivel;

Que a lo largo de estos 30 años han realizado numerosas obras edilicias tales como canchas de fútbol, cancha de básquet, vestuarios, aula con cocina, gimnasio, quincho, oficinas, tribunas para las canchas de competencia entre otras tantas;

Que la trayectoria de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Estrella de Boedo demuestra que los clubes de barrio no son solo espacios de recreación física;

Que son agentes culturales indispensables, tejen redes de solidaridad, resguardan la memoria histórica y construyen ciudadanía día a día.

Por ello,

LA JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA NRO. 5

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Conmemorar el 30° aniversario de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Estrella de Boedo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese.

Eduardo Daniel Saganias
Integrante Junta Comunal
Comuna N°5
GCBA

Yamila Iphais Fuxman
Integrante Junta Comunal
Comuna N°5
GCBA

Martín Hernán Gorreta
Integrante Junta Comunal
Comuna N°5
GCBA

Camilo Santiago Vedia
Integrante Junta Comunal
Comuna N°5
GCBA

SEBASTIÁN PERDOMO
Presidente
Junta Comunal 5
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Maria Pia Inchauspe
Integrante Junta Comunal
Comuna N°5
GCBA

127

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.30 11:07:50 -03:00

SEBASTIAN PERDOMO
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Declaración comunal

Número: IF-2026-43869086-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Miércoles 30 de Septiembre de 2026

Referencia: DECLARACIÓN DE INTERÉS: "Plaza Tita Merello"

DECLARACIÓN DE INTERÉS

VISTO: El proyecto impulsado por vecinos y organizaciones del barrio de Almagro para la creación e instalación de la "Plaza Tita Merello", mediante la adquisición del predio ubicado en la intersección de la Av. Corrientes y la calle Gallo, en la Comuna 5, y

CONSIDERANDO:

Que la presente iniciativa tiene por objeto declarar de Interés Comunal el proyecto para la creación de la "Plaza Tita Merello", en un lote emplazado en la intersección de la Av. Corrientes y la calle Gallo, en pleno corazón del barrio de Almagro;

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires consagra en su artículo 26 el derecho a un ambiente sano y equilibrado, priorizando la preservación y el incremento de los espacios verdes de uso público como componentes esenciales para la salud pública y la calidad de vida urbana;

Que la Ley Orgánica de Comunas N.° 1.777 establece en su artículo 3.°, inciso I), que dicha normativa tiene por finalidad central la promoción del desarrollo sustentable en la escala local;

Que asimismo, el artículo 10 de la Ley N.° 1.777 asigna a las Juntas Comunales competencias concurrentes para llevar adelante la planificación, ejecución y mantenimiento de los espacios verdes de su jurisdicción, estimulando la participación activa de los vecinos en la toma de decisiones territoriales;

Que el barrio de Almagro y el territorio integral de la Comuna 5 registran una severa emergencia urbanística en materia de disponibilidad de suelo absorbente, posicionándose históricamente entre las jurisdicciones de la Ciudad con menor proporción de metros cuadrados de espacio verde por habitante;

Que la adquisición, por parte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la parcela situada en la intersección de la Av. Corrientes y la calle Gallo constituye una oportunidad estratégica de recuperar suelo urbano de escala barrial para la consolidación de un espacio verde público;

Que la denominación propuesta rinde tributo a Tita Merello, figura emblemática e insoslayable de la cultura popular argentina y del tango, visibilizando a su vez la perspectiva de género en la nomenclatura del espacio público de nuestra Comuna;

Por ello,

LA JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA NRO. 5

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Comunal de la Comuna 5 "Almagro – Boedo" el proyecto para la creación e instalación de la "Plaza Tita Merello", ubicada en el predio de la intersección de la Av. Corrientes y la calle Gallo.

ARTÍCULO 2°.- Elévese la presente Resolución a la Comisión de Planeamiento Urbano de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el acompañamiento legislativo correspondiente para la adquisición del inmueble y su posterior afectación a espacio verde de uso público.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.30 11:04:39 -03:00

SEBASTIAN PERDOMO
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Martín Hernán Gorreta
Integrante Junta Comunal
Comuna N°5
GCBA

Camilo Santiago Vedia
Integrante Junta Comunal
Comuna N°5
GCBA

Yamila Iphais Fuxman
Integrante Junta Comunal
Comuna N°5
GCBA

SEBASTIÁN PERDOMO
Presidente
Junta Comunal 5
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

María Pía Inchauspe
Integrante Junta Comunal
Comuna N°5
GCBA

Eduardo Daniel Saganias
Integrante Junta Comunal
Comuna N°5
GCBA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.30 11:04:41 -03:00

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Declaración comunal

Número: IF-2026-43868531-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Miércoles 30 de Septiembre de 2026

Referencia: DECLARACIÓN DE INTERÉS: libro "DEMOCRACIA Y DESIGUALDAD: Aportes a la producción urbana en América Latina" de Proyecto Habitar Escuela

DECLARACIÓN DE INTERÉS

VISTO: El libro *"DEMOCRACIA Y DESIGUALDAD: Aportes a la producción urbana en América Latina"* de Proyecto Habitar Escuela, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece el derecho al acceso a la cultura y reconoce a las Comunas un rol fundamental en la promoción de actividades que fortalezcan la identidad comunal y el desarrollo humano;

Que la Ley de Comunas N° 1.777 faculta a esta Junta a promover políticas de integración social y a destacar aquellas producciones culturales y académicas que reflejen la realidad y los valores de nuestra comunidad;

Que la dicha Ley "Orgánica de Comunas" establece en su artículo 3.°, inciso g), que la normativa tiene por finalidad "consolidar la cultura democrática participativa", asignando asimismo en su artículo 28.° la obligación de promover y desarrollar mecanismos de democracia participativa y fortalecimiento de la organización comunitaria en el ámbito de la Comuna;

Que El libro *"DEMOCRACIA Y DESIGUALDAD: Aportes a la producción urbana en América Latina"* es el resultado de un proceso de elaboración colectiva de Proyecto Habitar Escuela.;

Que Proyecto Habitar Escuela está integrado por La Cooperativa "La Colectiva" una experiencia de vivienda autogestiva, sin fines de lucro y de propiedad común que se localiza en el Sur del barrio de Boedo de esta Comuna 5 "Almagro-Boedo";

Que el texto recopila las ponencias de oradores de distintas disciplinas con trascendencia internacional del Seminario *"Arquitectura y Urbanismo para Profundizar la Democracia en América Latina"*. A saber, Raquel Rolnik, Pedro Abramo, Luis Rodríguez Rivero y Zaida Muxi Martínez;

Que el mencionado Seminario fue promovido y organizado por quienes integran Proyecto Habitar Escuela, radicado en nuestra Comuna 5 "Almagro-Boedo" en octubre de 2025;

Que en ese marco el intercambio de experiencias y saberes académicos dio lugar a la construcción colectiva de conocimiento territorializado entre docentes, investigadores, gestores, referentes barriales, vecinos de a pie y representantes políticos;

Que la promoción y difusión de la normativa urbanística resulta indispensable para la participación ciudadana respecto a las alternativas que se presentan para la creación de contextos comunitarios democráticos;

Que el texto busca recuperar, tensionar y sistematizar debates planteados alrededor de los conceptos teóricos y prácticos que emergieron en los encuentros formativos cuyas temáticas atraviesan los desafíos urbanísticos de nuestra Comuna 5 "Almagro-Boedo";

Que el 5 de octubre del corriente año, en la Sede del barrio de Boedo de Proyecto Habitar Escuela, se realizará la presentación pública del libro tratado.

Por todo lo expuesto,

LA JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA NRO. 5

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de Interés Cultural y Social de la Comuna 5 "Almagro - Boedo" el libro *"DEMOCRACIA Y DESIGUALDAD: Aportes a la producción urbana en América Latina"* de Proyecto Habitar Escuela, por su valioso aporte a la promoción de derechos urbanos y la democracia participativa.

Artículo 2º - Trasladar a la Comisión de Cultura de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el pedido de Declaración de Interés Cultural para la Ciudad del libro *"DEMOCRACIA Y DESIGUALDAD: Aportes a la producción urbana en América Latina"*, por lo aquí expuesto.

Artículo 3º - Hágase entrega de copia de la presente declaración a los responsables de la compilación de la obra y a sus editores, Proyecto Habitar Escuela.

Artículo 4.º - Comuníquese.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.30 11:03:08 -03:00

SEBASTIAN PERDOMO
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Martín Hernán Gorreta
Integrante Junta Comunal
Comuna Nº5
GCBA

Camila Santiago Verlia
Integrante Junta Comunal
Comuna Nº5
GCBA

Yamila Iphais Fuxman
Integrante Junta Comunal
Comuna Nº5
GCBA

SEBASTIAN PERDOMO
Presidente
Junta Comunal 5
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Eduardo Daniel Saganias
Integrante Junta Comunal
Comuna Nº5
GCBA

María Pía Inchauspe
Integrante Junta Comunal
Comuna Nº5
GCBA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.30 11:03:10 -03:00